



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 014-2026-UNAAA/CO

Yurimaguas, 19 de Enero de 2026.

VISTO: el Oficio N° 0033-2026-UNAAA-OPP, de fecha 19 de enero de 2026, el Informe N° 0005-2026-UNAAA-DOPPI/UPM de fecha 16 de enero de 2026; el Informe N° 0012-2026-UNAAA-OAJ, de fecha 19 de enero de 2026, el Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 002-2026-UNAAA, de fecha 19 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*";

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, "*la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)*", en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) "*Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad*", y el literal g) señala: "*Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas*";

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que "*(...), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde*";

Que, con Oficio N° 0033-2026-UNAAA-OPP, de fecha 19 de enero de 2026, se remite el Informe N° 0005-2026-UNAAA-DOPPI/UPM de fecha 16 de enero de 2026, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo Anual mediante acto resolutivo, el cual ha sido elaborado conforme a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y articulado con el PEI 2025-2030 y el POI 2026, este documento permitirá dar cumplimiento a la responsabilidad de remitir dicha planificación a la DICOPRO del MINEDU dentro de los plazos establecidos;

Que, mediante Informe N° 0012-2026-UNAAA-OAJ, de fecha 19 de enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, la opinión legal en relación al PLAN DE





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, concluyendo que no exige impedimento legal alguno, para su aprobación, siendo este de obligatorio cumplimiento;

Que, a través de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 002-2026-UNAAA, de fecha 19 de enero de 2026, se acordó, **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS;**

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, y el Estatuto Vigente: la **COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS** que a folios trece (13), forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a los miembros de la Comisión Organizadora, así como a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas, la implementación de las acciones necesarias para la correcta y adecuada aplicación del presente Plan de Trabajo.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, así como a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas para su conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO CUARTO. **PUBLICAR**, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


Dr. ROSEL BURGA CABRERA
PRESIDENTE (E)

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaria General
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 014 - 2026-UNAAA/CO

Yurimaguas - 2026



AUTORIDADES DE LA COMISIÓN.

Dr. Mario Esven Reyna Linares.

Presidente de la comisión organizadora.

Dr. Rosel Burga Cabrera

Vicepresidente académico.

Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño

Vicepresidente de investigación.



PRESENTACIÓN

La universidad nacional autónoma de alto amazonas UNAAA, es una comunidad académica dedicada a la formación profesional, investigación y la responsabilidad social, así como la formación continua de los ciudadanos responsables y competentes, capaces de responder a los problemas socio – económicos y de integrarse en el mercado laboral para contribuir el desarrollo humano, en el contexto local, regional, nacional y mundial; basado en solidos valores, principios, comprometidos con la identidad cultural y el desarrollo sostenible del medio ambiente, regulado por la constitución política del Perú y ley universitaria.



En la actualidad resulta imprescindible que toda institución universitaria, enfoque sus esfuerzos en cumplir con lo dispuesto en las directrices y/o lineamientos de la SUNEDU, a fin de alcanzar la institucionalización, en ese sentido la comisión organizadora ha propuesto el presente plan de trabajo como propósitos de programar las actividades para la formación de los profesionales de los estudiantes.



El plan de trabajo se ha elaborado en base a los instrumentos de gestión institucional como el plan estratégico institucional PEI – 2025 – 2030 y el Plan operativo Institucional – POI 2026.





1. OBJETIVOS DEL PLAN TRABAJO

1.1. Objetivo general

Fortalecer la gestión de la calidad educativa de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, cumpliendo eficientemente los indicadores y estándares de calidad que regulan la gestión universitaria.

1.2. Objetivos específicos

- + OEI.01 Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
- + OEI.02 Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
- + OEI.03 Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad universitaria.
- + OEI .04 Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.



Programación de actividades





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FORMATO 1.1(*)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.			INDICADOR.	Programación anual 2026.										ACUMULACION ANUAL	RESPONSABLES				
Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	U.M.	PRIORIDAD	Línea de base (situación actual)	Valor meta propuesta 2026.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.			Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.
ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONSTITUCIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.																			
AOI000159100043	Elaboración de la matriz IPERC (identificación de riesgos y peligros) de todos los ambientes de la universidad.	091: plan	Muy Alta	00								01						01	PCO/USG
AOI000159100191	Revisión / actualización de documentos de gestión institucional	036: documento	Muy Alta	00	01				01					01				03	DPPI/UPM
AOI000159100045	Actualización del portal institucional	091: plan	Muy Alta	00							01				01			02	DGA/OTI
AOI000159100030	Gestión para suscripción de convenios a nivel nacional e internacional.	023: convenio	Muy Alta	00				01	01	01	01	01		01	01	01	00	10	PCO/OCRI
AOI000159100194	Campaña de prevención del hostigamiento sexual y laboral en la comunidad universitaria.	036: documento	Muy Alta	00						01				01	01			02	D.U.
ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA OBTENCIÓN Y/O SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.																			
AOI000159100180	Gestión de formulación de perfiles de proyectos de inversión pública	036: documento	Muy Alta	00				01			01				01		01	04	OPP/UF
AOI000159100202	Elaboración de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA	036: documento	Muy Alta	00									01					01	PCO/USG/UEI
AOI000159100071	Ejecución del mantenimiento y operación de la infraestructura.	455: mantenimiento	Muy Alta	00			01				01					01		03	PCO/USG/UEI
AOI000159100031	Implementación del sistema de gestión de la calidad.	060: informe	Muy Alta	00				01							01			02	PCO/OGC
AOI000159100290	Acompañamiento en el proceso de acreditación de los programas de estudios	091: plan	Muy Alta	00			01							01				02	PCO/OGC
ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.																			
AOI000159100024	Evaluación y actualización del diseño curricular de la UNAAA.	544: carrera profesional	Muy Alta	00						01					01		01	03	VPA/CGA
AOI000159100028	Capacitación y actualización docente de la UNAAA	091: plan	Muy Alta	00							01				01			02	VPA/EEPP





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.				INDICADOR.	Programación anual 2026.												ACUMULACION ANUAL	RESPONSABLES	
Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	U.M.	PRIORIDAD	Línea de base (situación actual)	Valor meta propuesta 2026.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.			Diciembre.
AOI00159100292	Gestión de los servicios de bienestar universitario para la atención oportuna de los estudiantes	408: estudiantes	Muy Alta	00					01						01			02	VPA/DBU
AOI00159100149	Elaboración del plan de capacitación del personal no docente	091: plan	Muy Alta	00						01						01		02	DGA/URRH
ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.																			
AOI00159100019	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestion (en materia de investigación).	036: documento	Muy Alta	00					01									01	VPI/DITT/II
AOI00159100265	Implementación y equipamiento de un ambiente para la incubadora para el equipo de la incubadora	064: instalación	Muy Alta	00						01								01	VPI/DIE
AOI00159100214	Capacitación a docentes y alumnos en temas de talento en proyectos de innovación y herramientas tecnológicas	060: informe	Muy Alta	00						01					01			02	VPI/DITT
AOI00159100217	Gestión y protección de la propiedad intelectual institucional	060: informe	Muy Alta	00							01					01		02	VPI/DITT
AOI00159100276	Ejecución del plan de capacitaciones al personal de la DITT	060: informe	Muy Alta	00					01						01			02	VPI/DITT
AOI00159100275	Ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica	616: proyectos de investigación	Muy Alta	00								01				01		02	VPI/II





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 01 AI FORMATO 1.2

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POR TEMAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO) Y TAREAS (T)

DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.			INDICADOR.		Programación anual 2026.												Responsable	Objetivo planteado a lograr				
N°	Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	TIPO.	DETALLE	LÍNEA DE BASE (Situación actual)	META PROPUESTA (Porcentaje de)	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.			Noviembre.	Diciembre.		
1	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONSTITUCIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.																					
1	AOI00159100043	Elaboración de la matriz IPERC (identificación de riesgos y peligros) de todos los ambientes de la universidad.	Porcentaje	Porcentaje de elaboración del plan de trabajo	00	1.00	0.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.20	0.10	0.10	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	PCO/USG	Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondie
	T1	Recolectar y Sistematizar la Información.			00			0.10	0.10													
	T2	Formulación del plan de Trabajo y la matriz IPERC.			00						0.10											
	T3	Aprobación y ejecución del plan de trabajo y la matriz IPERC.			00							0.10	0.10	0.10	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05			
2	AOI00159100191	Revisión / actualización de documentos de gestión institucional	Porcentaje	Porcentaje de actualización		1.00	0.05	0.05	0.05	0.25	0.05	0.10	0.10	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.20	OPP/UPM		
	T1	Recolectar y Sistematizar la Información.			00		0.05	0.05	0.05													
	T2	Revisión y seguimiento del POI 2026.			00					0.10	0.05	0.10	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.10				
	T3	Formulación del POI Multianual 2027 - 2029 de la universidad.			00					0.10								0.10				
3	AOI00159100045	Actualización del portal institucional	Porcentaje	Porcentaje de actualización		1.00	0.05	0.05	0.10	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	DGAF/OTI			
	T1	Diagnóstico y evaluación del portal institucional.			00		0.05	0.05	0.10	0.10												
	T2	Formulación del plan de actualización de infraestructura tecnológica.			00					0.10	0.10	0.10										
	T3	Recolección y sistematización de la información.			00							0.10	0.10	0.20								

Objetivo planteado a lograr

Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondiente





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.			INDICADOR.		Programación anual 2026.												Responsable		
Nº	Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	TIPO.	DETALLE	LÍNEA DE BASE (Situación actual)	META PROPUESTA (Porcentaje de	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.		Noviembre.	Diciembre.
4	AO100159100030	Gestión para suscripción de convenios a nivel nacional e internacional.	Documento	Numero de convenios suscritos.		1.00	0.00	0.05	0.20	0.00	0.05	0.20	0.00	0.05	0.20	0.00	0.05	0.20	PCO/OCRI
	T1	Formulación del Proyecto del convenio con su respectivo tramite documentario.			00			0.05			0.05				0.05		0.05		
	T2	Suscripción del convenio marco y/o específico.			00				0.10			0.10			0.10			0.10	
	T3	Registro de convenio aprobado.			00				0.10			0.10			0.10			0.10	
5	AO100159100194	Campaña de prevención del hostigamiento sexual y laboral en la comunidad universitaria.	Documento	Cantidad de campañas realizadas.		1.00	0.10	0.10	0.10	0.20	0.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.20	0.00	0.00	DU
	T1	Formulación del plan de campaña de prevención.			00		0.10	0.10	0.10			0.10	0.10	0.10					
	T2	Revisión y Aprobación del plan de campaña de prevención.			00					0.10					0.10				
	T3	Ejecución del plan de campaña de prevención			00					0.10					0.10				
B	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA OBTENCIÓN Y/O SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.																		
6	AO100159100180	Formulación de perfiles de proyectos de inversión pública	DOCUMENTO	Numero de Proyectos viables.		1.00	0.00	0.05	0.20	0.00	0.05	0.20	0.00	0.05	0.20	0.00	0.05	0.20	OPPIUF
	T1	Programación multianual en la cartera de inversiones.			00			0.05			0.05				0.05		0.05		
	T2	Formulación de proyectos de inversión.			00				0.10			0.10			0.10			0.10	
	T3	Evaluación de la viabilidad de proyectos de inversión.			00				0.10			0.10			0.10			0.10	

Objetivo planteado a lograr

Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondiente

Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondiente





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.			INDICADOR.		Programación anual 2026.												Responsable		
Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	TIPO.	DETALLE	LÍNEA DE BASE (Situación actual)	META PROPUESTA (Porcentaje de)	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.		Diciembre.	
7	AO100159100202		Elaboración de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA		1.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	DGA/USG
	T1		Recolectar y Sistematizar la Información.	00		0.10	0.10												
	T2		Formulación de Reglamento de gestion de Riesgos de desastres	00				0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10					
	T3		Aprobación del reglamento de gestion de Riesgos de desastres.	00										0.20					
8	AO100159100071		Ejecución del mantenimiento y operación de la infraestructura.		1.00	0.05	0.05	0.10	0.15	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.05	0.05	0.05	DGA/USG
	T1		Diagnóstico y Recolección de Información.	00		0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05				
	T2		Formulación del plan de mantenimiento.	00				0.05	0.05										
	T3		Aprobación y ejecución del plan de mantenimiento.	00					0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
9	AO100159100031		Implementación del sistema de gestión de la calidad.		1.00	0.00	0.00	0.05	0.10	0.05	0.05	0.00	0.05	0.05	0.60	0.05	0.00	0.05	PCO/OGC
	T1		Sensibilización al personal administrativo y docentes sobre sistemas de gestión de calidad; norma ISO 21001:2008	00				0.05							0.50				
	T2		Capacitación al personal administrativo sobre sistemas de gestión de calidad basados en las normas ISO 21001:2008.	00					0.10						0.10				
	T3		Seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la calidad basados en la norma ISO 21001:2008	00						0.05	0.05			0.05		0.05		0.05	

Objetivo planteado a lograr

Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondie





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.			INDICADOR.		Programación anual 2026.												Responsable	Objetivo planteado a lograr	
Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	TIPO.	DETALLE	LÍNEA DE BASE (Situación actual)	META PROPUESTA (Porcentaje de)	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.			Diciembre.
0	AOI00159100290	Acompañamiento en el proceso de acreditación de los programas de estudios	Porcentaje de ejecución de plan.		1.00	0.00	0.10	0.05	0.05	0.05	0.05	0.00	0.10	0.50	0.05	0.05	0.00	PCO/OGC	Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondie
	T1	Sensibilización sobre el modelo de acreditación.		00			0.05						0.05						
	T2	Elaboración del plan y Lineamiento de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de estudios		00			0.05												
	T3	Acompañamiento técnico en el proceso de acreditación de los programas de estudios permanente		00				0.05	0.05	0.05	0.05		0.05	0.50	0.05	0.05			
ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.																			
11	AOI00159100024	Evaluación y actualización del diseño curricular de la UNAAA.	Porcentaje de actualización		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	0.05	0.05	0.20	0.20	0.20	0.20	VPA/CGA	
	T1	Diagnóstico de problemas y necesidades.		00										0.05	0.05	0.05	0.05		
	T2	Estructuración de diseño curricular.		00						0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.10	0.10		
	T3	Aprobación y publicación del diseño curricular.		00										0.10	0.10	0.10	0.10		
12	AOI00159100028	Capacitación y actualización docente de la UNAAA	Documento		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.15	0.05	0.30	0.05	0.25	0.05	0.05	VPA/CGA	
	T1	Formulación de plan de capacitación docente		00						0.05			0.05						
	T2	Revisión y evaluación del plan de capacitación docente.		00						0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05		
	T3	Aprobación y ejecución del plan de capacitación docente		00							0.10		0.20		0.20				





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº	DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.		INDICADOR.		Programación anual 2026.												Responsable		
	Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	TIPO.	DETALLE	LÍNEA DE BASE (Situación actual)	META PROPUESTA (Porcentaje de)	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
13	AOI00159100292	Gestión de los servicios de Bienestar Universitario para la atención oportuna de los estudiantes	Documento	Cantidad de estudiantes atendidos.		1.00	0.05	0.05	0.05	0.13	0.10	0.08	0.05	0.10	0.10	0.10	0.10	0.08	VPA/DBU
	T1	Atención en servicios de salud a los estudiantes de la UNAAA			00		0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	
	T2	Asistencia social a los estudiantes de la UNAAA			00		0.03	0.03	0.03	0.05	0.05	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	
	T3	Atención de alimentación a los estudiantes de la UNAAA			00					0.05	0.05	0.05	0.03	0.05	0.05	0.05	0.05	0.03	
14	AOI00159100149	Elaboración del plan de capacitación del personal no docente	Porcentaje	Porcentaje de ejecución del plan de trabajo.		1.00	0.05	0.05	0.15	0.10	0.10	0.05	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.00	DGAF/URR HH
	T1	Recolectar y Sistematizar la Información.			00		0.05	0.05	0.05										
	T2	Formular el plan de capacitación del personal no docente.			00				0.10	0.10	0.10								
	T3	Aprobación y ejecución del plan de capacitación del personal no docente.			00						0.05	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10		
D	ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.																		
15	AOI00159100019	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión (en materia de investigación).	Documento	Porcentaje de actualización		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.10	0.20	0.20	0.15	0.10	0.10	0.10	VPI
	T1	Formulación del Proyecto de documentos gestión investigación.			00					0.05	0.05	0.05	0.05	0.05					
	T2	Revisión y evaluación de los documentos de gestión de investigación.			00						0.05	0.05	0.05	0.05	0.05				
	T3	Aprobación y publicación de los documentos de gestión de investigación.			00							0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	

Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondiente





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Plan de la recuperación y conservación de la Economía y Cultura																			
DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS:			INDICADOR:		Programación anual 2026:												Responsable		
Nº	Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	TIPO.	DETALLE	LÍNEA DE BASE (Situación actual)	META PROPUESTA (Porcentaje de Enero)	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
16	AOI00159100265	Implementación y equipamiento de un ambiente para la incubadora empresas.	Documento	Informe		1.00	0.00	0.10	0.20	0.40	0.20	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	VPI/DIE
	T1	Designación del responsable de incubadora de empresas			00			0.10											
	T2	Formulación y/o actualización de lineamientos de incubadora de empresas.			00			0.10	0.20	0.20	0.10								
	T3	Aprobación de lineamiento de incubadora de empresas.			00				0.20	0.20	0.10	0.10							
17	AOI00159100214	Capacitación a docentes y alumnos en temas de talento en proyectos de innovación y herramientas tecnológicas	Documento	Porcentaje de ejecución del plan.		1.00	0.05	0.05	0.13	0.13	0.13	0.10	0.08	0.05	0.10	0.10	0.10	0.08	VPI/DITT
	T1	Sensibilización sobre herramientas tecnológicas en investigación			00		0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	
	T2	Elaboración del plan de capacitación y de Lineamiento para el uso de herramientas tecnológicas en investigación.			00		0.03	0.03	0.03	0.05	0.05	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	
	T3	aprobación de plan de capacitación y lineamiento del uso de herramientas de tecnológicas en investigación.			00				0.05	0.05	0.05	0.05	0.03	0.03	0.05	0.05	0.05	0.03	
18	AOI00159100217	Gestión y protección de la propiedad intelectual institucional	Documento	Cantidad de patentes registrados.		1.00	0.00	0.05	0.13	0.13	0.13	0.10	0.13	0.10	0.10	0.10	0.10	0.03	VPI/DITT
	T1	Recolectar y Sistematizar la Información.			00			0.03	0.03	0.03	0.03	0.03			0.03	0.03	0.03		
	T2	Evaluación y Calificación de proyectos de investigación.			00			0.03	0.05	0.05	0.05	0.03	0.10	0.10	0.03	0.03	0.03		
	T3	Realizar gestión de trámite de registro ante INDECOPI.			00				0.05	0.05	0.05	0.05	0.03	0.03	0.05	0.05	0.05	0.03	
					Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria), Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondie														





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Ley de creación N° 29649
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE ACTIVIDADES POR TEMAS.					INDICADOR.		Programación anual 2026.												Objetivo planteado a lograr
Nº	Cód. (AO)	Actividades Operativas (AO)	TIPO.	DETALLE	LÍNEA DE BASE (Situación actual)	META PROPUESTA (Porcentaje de	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	
19	AOI00159/100276	Ejecución del plan de capacitaciones al personal de la DITT	Documento	Porcentaje de ejecución del plan de trabajo.		1.00	0.00	0.05	0.10	0.20	0.20	0.15	0.10	0.10	0.10	0.10	0.00	0.00	VPI/DITT
	T1	Recolectar y Sistematizar la Información.			00			0.05	0.05	0.05	0.05								
	T2	Formular el plan de capacitación al personal de la DITT			00				0.05	0.05	0.05	0.05							
	T3	Aprobación y ejecución del plan de capacitación del personal DITT			00					0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10				
20	AOI00159/100275	Ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica	Porcentaje de ejecución de proyectos	Porcentaje de ejecución de proyectos		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.10	0.20	0.20	0.15	0.10	0.10	0.10	VPI/II
	T1	Formulación de proyectos de investigación a fondos concursables.			00						0.05	0.05	0.05	0.05					
	T2	Revisión y evaluación de los proyectos de investigación a fondos concursables.			00							0.05	0.05	0.05	0.05				
	T3	Selección de proyectos de investigación para su financiamiento con fondos concursables.			00								0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	

Objetivo planteado a lograr

Cumplir las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno, relacionados al requerimiento de plazas (incluye la implementación de la Defensoría Universitaria). Las metas relacionadas al cumplimiento de las consideraciones (Anexo 3 de la RVM 244-2021-MINEDU), se incluyen en las AO correspondiente

LEYENDA.

PCO Presidencia de comisión organizadora
VPA Vicepresidencia académica
VPI Vicepresidencia de investigación
D.U. Defensoría universitaria
OPP Oficina de planeamiento y presupuesto
UPM Unidad de planeamiento y modernización

UF:
OCRI
OGC
DGA
OTI
URRHH
USG

Unidad Formuladora
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Gestión de Calidad
Dirección General de Administración
Oficina de Tecnología e Información
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales

UEI:
CGA
DBU
EEPP
DIE
DITT
II

Unidad Ejecutora de Inversiones
Coordinación de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Escuela Profesional
Dirección de Incubadora de Empresas
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Instituto de Investigación

Vicepresidente Académico
Comisión Organizadora

Presidente
Comisión Organizadora

Vicepresidente Investigación
Comisión Organizadora